

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11130 *LINEAS ASMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por decisión del Administrador único se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "Líneas Asmar, Sociedad Anónima", a la Junta General Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 28 de diciembre de 2015 a las diez horas en el domicilio social, sito en la calle Antonio Maura, 16, de Madrid, y en segunda convocatoria el siguiente día 29 de diciembre de 2015 en el mismo lugar y a las diez horas con el siguiente

Orden del día

Primero.- Previa compensación de pérdidas con cargo a reservas, reducción del capital social en 3.448.539,32 euros para compensar pérdidas, por el procedimiento a establecer en la propia Junta, sin devolución de aportaciones y adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales y aprobando balances y demás operaciones conducentes a ello.

Segundo.- Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales referentes al capital social y al número y representación de las acciones en que está dividido el capital social.

Tercero.- Delegación de facultades a favor del Administrador único para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria que lo precisen, incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral, con expresas facultades de sustitución.

Cuarto.- Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General. En concreto, y en relación con los puntos primero y segundo del Orden del Día, los accionistas podrán obtener, de manera gratuita, la auditoría de balance, el informe del administrador relativo a la reducción de capital y la consiguiente modificación estatutaria, así como el texto de la modificación propuesta.

Madrid, 17 de noviembre de 2015.- El Administrador único, "Fletamentos Marítimos, Sociedad Anónima", representada por D. Carlos Cremades Carceller.

ID: A150050729-1